



Cooperación
Española
HONDURAS



FCAS Fondo de Cooperación
para Agua y Saneamiento



**LA MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA A TRAVÉS DE LA
EMPRESA AGUAS DE CHOLUTECA**

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO
(FCAS) LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).**

TDR SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE COORDINADOR/A

PROGRAMA HND-019-B

**PROGRAMA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA.**

CONVOCATORIA No. PP-HND-019-B-002-2025

JUNIO 2025

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	3
2.1 Objetivo General	3
2.2 Objetivos Específicos	3
3. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:	3
3.1 Título del puesto y datos relevantes: COORDINADOR/A DEL PROGRAMA .4	
a) Lugar de trabajo:	4
b) Dependencia orgánica:	4
c) Personal a cargo:	4
d) Retribución salarial	4
e) Duración del contrato	4
3.2 Responsabilidades y funciones principales:	5
3.3 Perfil académico y profesional del Coordinador/a	6
3.3.1. Requisitos para ser elegible.	6
4. EVALUACION DE LAS POSTULACIONES Y EQUIPO EVALUADOR	8
5. SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.	12
6. PRESENTACION DE CANDIDATURAS	12

1. INTRODUCCIÓN

Por delegación de la Alcaldía Municipal de Choluteca, beneficiaria de una subvención dineraria de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Aguas de Choluteca está ejecutando la intervención “PROGRAMA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA”.

El presente documento constituye los términos de referencia para cubrir la plaza de Coordinador/a del programa.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

2.1 Objetivo General

Mejorar la condición de vida de la población de la ciudad de Choluteca, a través de la mejora de la cobertura inclusiva y sostenible del sistema integral de agua potable y saneamiento.

2.2 Objetivos Específicos

(OE1). Contribuir a mejorar la cobertura de acceso del agua potable a los habitantes de la ciudad de Choluteca.

(OE2). Contribuir a mejorar la eficacia de la cobertura del sistema de saneamiento a los habitantes de la ciudad de Choluteca.

(OE3). Apoyar la gobernanza local inclusiva y participativa del sector agua potable y saneamiento en la ciudad de Choluteca.

(OE4). Apoyar la gestión integral del recurso hídrico.

3. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

3.1 Título del puesto y datos relevantes: COORDINADOR/A DEL PROGRAMA

a) **Lugar de trabajo:**

El/la Coordinador/a del programa desempeñará sus funciones de forma presencial en las Oficinas del Equipo de Gestión, ubicadas en el edificio de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la Empresa de Aguas de Choluteca, en horario de 44 horas semanales, lunes a jueves de 07:30am a 04:30pm y viernes de 07:30am a 03:30pm.

b) **Dependencia orgánica:**

El/la Coordinador/a del Programa dependerá orgánicamente del/a Gerencia General de Aguas de Choluteca, quien supervisará su trabajo y a quien reportará directamente.

c) **Personal a cargo:**

El/la Coordinador/a del Programa tendrá a su cargo al siguiente personal que, junto con él/ella, formarán el Equipo de Gestión (EG) del programa HND-019-B:

- 1 Administrador/a.
- 1 Asistente Administrativo.
- 1 Técnico en Infraestructura.
- 1 Asistente de Técnico en Infraestructura.
- 1 Técnico Ambiental.

d) **Retribución salarial**

En salario máximo aprobado para el puesto de Coordinador del programa es de HNL60,000.00 lempiras brutos mensuales (Este monto incluye de forma proporcional los derechos laborales de acuerdo a Ley). El importe concreto y modalidades de pago se fijará en el contrato de trabajo, de acuerdo con el/la trabajador/a, basado en el código de trabajo.

e) **Duración del contrato**

El/la Coordinador/a contratado firmará un contrato inicial de cinco (5) meses, con un periodo de prueba de dos meses de prueba. Este contrato podrá ser renovado de mutuo acuerdo, siempre basado en los resultados de una evaluación del desempeño del/a Coordinador/a, por periodos sucesivos de seis meses, hasta la finalización del programa.

Nota:

Se requerirá la disponibilidad para residir en el lugar de ejecución del Programa durante el periodo de contratación.

3.2 Responsabilidades y funciones principales:

El/la coordinador/a del programa es el responsable técnico máximo de la ejecución del programa. Lidera el EG, la ejecución del Plan de Trabajo (PdT), el Plan Operativo General (POG) y los sucesivos planes operativos anuales (POA), el seguimiento y el cierre del programa, para lo que tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

a) Gestión del Equipo y los recursos.

- Velar por el cumplimiento de los procedimientos administrativos, financieros, de contratación, etc. establecidos en la RCS, ROP y demás normas aplicables al Programa.
- Coordinar la selección, contratación, coordinación y supervisión del personal técnico y administrativo del Equipo de Gestión de acuerdo con los procedimientos establecidos por Aguas de Choluteca.
- Validar junto con la gerencia de Aguas de Choluteca todos los documentos administrativos y técnicos del Programa.
- Autorizar las “peticiones de un servicio o compra de un bien” requeridos por los responsables de las áreas técnicas del Programa.

b) Seguimiento del programa.

- Dirigir, organizar, coordinar y supervisar la ejecución las distintas actividades que se desarrollan en el ámbito del Programa y las actividades contempladas en la planificación aprobada.
- Coordinar y revisar la elaboración de toda la documentación necesaria en los procedimientos de licitación y concursos, así como de los contratos requeridos en el marco del Programa.
- Coordinar y preparar términos de referencia, y atender a las evaluaciones y auditorías externas y consultorías para el Equipo de Gestión del Proyecto.
- Participar en los comités de adjudicación de procesos realizados en el marco del Programa.
- Coordinar los procesos de evaluación y de auditorías que sean realizados durante la vida del Programa.
- Establecer un sistema de seguimiento y monitoreo de los resultados y productos del Programa, incluyendo los indicadores respectivos estipulados en el Plan Operativo General.

- Llevar el seguimiento y monitoreo de los resultados y productos del Programa, incluido el seguimiento de ejecución física y presupuestaria en coordinación con el Administrador-Contable.
- Proponer una metodología para la Identificación de costos para los diferentes componentes del Programa.
- Elaborar un Plan de Sostenibilidad con una metodología para el seguimiento de indicadores de gestión de la entidad prestadora de servicios beneficiaria del programa en coordinación con el resto Equipo de Gestión.

c) Elaboración y presentación de información

- Elaborar los distintos Planes Operativos General (POG), Planes Operativos Anuales (POA), Informes de Seguimiento (Técnicos y Financieros) y todos los documentos que requieran tanto el Beneficiario y/o Aguas de Choluteca, como la AECID.
- Presentar a la AECID en tiempo y forma las planificaciones operativas (POG/POA) y los informes de seguimiento del programa
- Supervisar la contabilidad financiera y de los informes presupuestarios del Programa, incluido la preparación, consolidación y presentación de estados financieros que realice el Administrador-Contable.

d) Elaboración y presentación de información

- Participar en el Grupo de Trabajo Bilateral.
- Presidir y coordinar las reuniones del Equipo Técnico del Programa.
- Organizar y apoyar la realización de las reuniones interinstitucionales de las mesas sectoriales locales de coordinación que se generen.
- Representar al Programa en todas las instancias externas al mismo, en las reuniones de coordinación con los representantes de las instituciones del sector.
- Coordinar con otros departamentos y/o áreas administrativas del Beneficiario y/o Aguas de Choluteca.

3.3 Perfil académico y profesional del Coordinador/a

3.3.1. Requisitos para ser elegible, acreditables mediante documentación.

Será elegible para el puesto de Coordinador de programa y participará en el proceso de selección, en igualdad de condiciones, cualquier persona física, mujer u hombre, que reúna y acredite estar en posesión de los **siguientes requisitos**:

- Titulación universitaria
- Experiencia profesional demostrable de 5 años en coordinación de proyectos y/o programas.

3.3.2. Méritos formativos y profesionales, acreditados mediante documentación **(80 puntos máximo)**

Para participar en esta convocatoria, los/las candidatos/as deberán reunir y justificar lo siguiente:

a) Formación (40 puntos máximo)

- Formación en Gestión, Administración, Formulación o Evaluación de Proyectos, Cooperación al desarrollo, o similares, con titulación o certificación de diplomado, grado, licenciado, experto o especialista universitario, maestría o equivalentes.
- Formación en Gestión del Recurso Hídrico, Ingeniería Hidráulica y/o Sanitaria, Ingeniero Civil o similares, con titulación o certificación de diplomado, grado, licenciado, experto o especialista universitario, maestría o equivalentes.

b) Experiencia (40 puntos máximo):

- Experiencia de trabajo en proyectos de Cooperación con Fondos de Organismos Internacionales u ONG.
- Experiencia de al menos 5 años en participación en procesos de licitaciones, bien en la elaboración de términos de referencia y bases orientados a la contratación de obras y consultorías.
- Experiencia demostrable en dirección, gestión, control y monitoreo de proyectos en al menos 3 obras civiles orientadas a Agua y Saneamiento.
- Experiencia Demostrable en monitoreo y evaluación de proyectos, asegurando que se cumplan los indicadores de desempeño y los resultados.
- Experiencia Demostrable en la elaboración de Planes Operativos Anuales (POA) e Informes de Seguimiento de proyecto o programas.

3.3.3. Habilidades y Destrezas, evaluados mediante entrevista personal y/o pruebas (20 puntos máximo):

Una vez realizada la puntuación del apartado anterior, un listado con las puntuaciones de los candidatos será publicado o notificado a los candidatos. En dicho documento la Comisión de selección dará a conocer, igualmente, la puntuación mínima con la que los candidatos podrán ser llamados a entrevista o prueba presencial. Solamente los candidatos que hayan alcanzado dicha puntuación serán llamados a tal entrevista. La entrevista o prueba presencial versará sobre:

- Liderazgo y coordinación.
- Conocimientos informáticos (Microsoft office, Project, programas de monitoreo y planificación, entre otros).
- Experiencia Demostrable en manejo de personal.
- Capacidad para relacionarse en equipos interinstitucionales a nivel local y regional e interculturales.
- Proactividad y alta capacidad resolutoria ante imprevistos.
- Saber manejar vehículo mecánico, doble tracción.

4. EVALUACION DE LAS POSTULACIONES Y EQUIPO EVALUADOR

La selección se realizará conforme a la valoración objetiva de los documentos acreditativos de los méritos que presente el/a candidato/a, junto con la prueba oral o entrevista. La hoja de vida servirá solo a título informativo y no para acreditar los méritos.

Los criterios de selección se analizarán en base a una tabla en la que se evaluará y puntuará su experiencia y formación, quedando el resumen de ítems a valorar de la siguiente manera:

a) Requisitos de elegibilidad:

No.	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CUMPLE
1	Profesional con titulación universitaria.	Cumple/ No Cumple

No.	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CUMPLE
2	Experiencia profesional general demostrable de 5 años en coordinación de proyectos y/o programas.	Cumple/ No Cumple

Solo los/las postulantes que reúnan los dos requisitos anteriores pasarán a la fase siguiente, en la que serán valorados sus méritos.

b) Tabla de Valoración Objetiva de Méritos Formativos y Profesionales:

No	EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS VALORABLES	ASIGNACION DE PUNTUACION	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1	Formación en Gestión, Administración, Formulación o Evaluación de Proyectos, Cooperación al desarrollo, o similares, con titulación o certificación de diplomado, grado, licenciado, experto o especialista universitario, maestría o equivalentes.	<p>A. Titulaciones universitarias en Gestión, Formulación, Administración o Evaluación de Proyectos, Cooperación al desarrollo, o similares (licenciatura/Grado, Experto, Especialista, Máster Universitario o Doctorado), 10 puntos por cada título.</p> <p>B. Cursos, diplomados o similares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De duración superior a 300 horas se obtendrán 4,50 puntos por cada curso. - Por cursos, diplomados o similares o igual a 300 y superior a 150 horas se obtendrán 3 puntos por cada curso. - Por cursos, diplomados o similares o igual a 150 horas y superior a 60 horas se obtendrán 1,50 puntos por cada curso. - Por cursos, diplomados o similares o igual a 60 horas y superior a 20 horas se obtendrán 0,50 puntos por cada curso. 	30	

No	EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS VALORABLES	ASIGNACION DE PUNTUACION	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
2	Formación en Gestión del Recurso Hídrico, Ingeniería Hidráulica y/o Sanitaria, Ingeniería Civil o similares, con titulación o certificación de diplomado, grado, licenciado, experto o especialista universitario, maestría o equivalentes.	<p>A. Titulaciones universitarias en Gestión del Recurso Hídrico, Ingeniería Hidráulica y/o Sanitaria, Ingeniería Civil o similares (licenciaturas/Grado, Experto, Especialista, Máster Universitario o Doctorado), 10 puntos por cada título.</p> <p>B. Cursos, diplomados o similares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De duración superior a 300 horas se obtendrán 4,50 puntos por cada curso. - De duración igual a 300 horas y superior a 150 horas se obtendrán 3 puntos por cada curso. - Duración igual a 150 horas y superior a 60 horas se obtendrán 1,50 puntos por cada curso. - De duración igual a 60 horas y superior a 20 horas se obtendrán 0,50 puntos por cada curso. 	10	
3	Experiencia de trabajo en proyectos de Cooperación con Fondos de Organismos Internacionales u ONG.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Más de 8 años = 10 puntos 2. Experiencia entre 6 -7 años = 8 puntos 3. Experiencia de 5 años = 6 puntos 	10	
4	Experiencia de al menos 5 años en participación en procesos de licitaciones, bien en la elaboración de términos de referencia y bases orientados a la contratación de obras y consultorías.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Más de 8 años = 7.5 puntos 2. Experiencia entre 6 -7 años = 5 puntos 3. Experiencia de 5 años = 2.5 puntos 	7.5	

No	EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS VALORABLES	ASIGNACION DE PUNTUACION	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
5	Experiencia demostrable en dirección, gestión, control y monitoreo de proyectos en al menos 3 obras civiles orientadas a Agua y Saneamiento.	1. Más de 5 obras= 10 puntos 2. Experiencia en 4 obras= 8 puntos 3. Experiencia en 3 obras = 6 puntos	10	
6	Experiencia Demostrable en monitoreo y evaluación de proyectos , asegurando que se cumplan los indicadores de desempeño y los resultados.	1. Al menos 4 Proyectos = 10 puntos 2. Al menos 3 Proyectos = 8 puntos 3. Al menos 2 Proyectos = 6 puntos	5	
7	Experiencia Demostrable en la elaboración de Planes Operativos Anuales (POA) e Informes de Seguimiento de proyecto o programas.	1. Al menos 4 Proyectos = 7.5 puntos 2. Al menos 3 Proyectos = 5 puntos 3. Al menos 2 Proyectos = 2.5 puntos	7.5	
8	Entrevista personal y/o prueba oral	Cada pregunta tendrá un valor de 5 puntos, cuya puntuación será ponderada por el comité conforme a los criterios previamente establecidos.	20	
TOTAL			100	

La entrevista tratará sobre los aspectos del currículum vitae, puntos concretos de los méritos atribuidos, sus conocimientos y experiencia, pudiendo incluir también un ejercicio práctico o prueba sobre liderazgo y coordinación, conocimientos informáticos (Microsoft office, Project, programas de monitoreo y planificación, entre otros), experiencia Demostrable en manejo de personal, capacidad para relacionarse en equipos interinstitucionales a nivel local y regional e interculturales, proactividad y alta capacidad resolutiva ante imprevistos, manejo y mecánica de vehículos de doble tracción. La prueba será la misma para todos los postulantes.

5. SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

La tabla con las puntuaciones finales obtenidas por todos los candidatos será publicada y enviada a los postulantes. Los postulantes serán notificados en medios oficiales de este proyecto, bajo correo electrónico y el o la seleccionado (a) en redes sociales oficiales

En función del número de postulantes y las puntuaciones obtenidas, el Comité de Selección establecerá la puntuación mínima aceptable para acceder a la plaza de Coordinador/a. El puesto se le ofrecerá de manera formal, por correo electrónico con copia a la OCE/AECID, con indicación del plazo para que responda aceptando el puesto. Si el candidato rechaza la oferta, o no responde, el puesto se ofrecerá, sin necesidad de nuevo proceso, al siguiente postulante en la lista con la puntuación más alta, y así sucesivamente.

El proceso de valoración y selección estará a cargo del Equipo Evaluador conformado por personal de Aguas de Choluteca y la Alcaldía Municipal de Choluteca.

6. PRESENTACION DE CANDIDATURAS

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deberán presentar su **Candidaturas**, hasta el **26 de junio de 2025, a las 4:00 pm, por correo electrónico a licitaprogramacholuteca19b@gmail.com, o entregando el expediente físico en oficina de Equipo de Gestión, ubicada en Barrio Venecia, instalaciones de la Planta de Tratamiento de la Empresa Aguas de Choluteca. El expediente estará compuesto de la siguiente documentación:** documentación e información:

1. Carta de solicitud firmada.
2. Fotocopia de Documentos de identidad
3. Currículum Vitae detallando los méritos mencionados en la tabla anterior. **Se recomienda a los participantes que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia o formación que no tenga relación con lo solicitado. El CV servirá solo a título informativo y no para acreditar los méritos.**
4. Hoja de Autoevaluación de méritos formativos y profesionales, según el cuadro anterior, acompañada de fotocopias de los títulos, constancias o contratos que acrediten su formación y experiencia profesionales.
5. Constancia/certificado de estar inscrito en su colegio profesional.